



Condado de Pima/Ciudad de Tucson Programa de Asistencia de Enganche 2016 – Datos



I. Criterios de Elegibilidad para Compradores de Vivienda

- a. Compradores de vivienda deben cumplir con los siguientes límites de ingresos medios del area de 80%, establecidos por HUD por el tamaño familiar a continuación. Límites de ingresos están sujetos a cambios (efectivo 06/06/16).

Tamaño de Familia	Límite de Ingresos	Tamaño de Familia	Límite de Ingresos
1	\$31,750.00	5	\$49,000.00
2	\$36,300.00	6	\$52,650.00
3	\$40,850.00	7	\$56,250.00
4	\$45,350.00	8	\$59,900.00

- b. Compradores de vivienda deben estar de acuerdo en ocupar la propiedad como su residencia principal durante el período de asequibilidad (5 años).
- c. Compradores de vivienda deben completar consejería para compradores de vivienda certificada por HUD en una de las agencias participantes antes de la ejecución del contrato de compra de vivienda.
- d. Compradores de vivienda deben calificar para un préstamo hipotecario que cumple con los estándares establecidas para el programa; no se permiten hipotecas de tarifa ajustable (ARM); términos de la hipoteca deben ser revisados y aprobados por el consejero de vivienda en una de las agencias que participan en la lista.
- e. Compradores de vivienda no pueden tener bienes en efectivo mas de \$10,000.00.
- f. Compradores de vivienda deben contribuir con un mínimo de *\$1,000.00 de su/sus propios fondos hacia la vivienda (debe estar documentado y verificado).
- g. Compradores de Vivienda deben tener el equivalente de un mes de pago de la hipoteca en reserva y depositado en el banco.
- h. Ratios de endeudamiento a ingresos se aplican (ingresos del hogar debe demostrar habilidad para apoyar el pago de la hipoteca incluyendo toda deuda adicional). Deuda de vivienda no debe exceder del *31%; el máximo coeficiente de endeudamiento total no debe exceder del 45%.
*endeudamiento de más de 31% (35% máximo) debe tener factores documentados y apoyados.

II. Criterios de Elegibilidad de Propiedad

- a. Antes de la aprobación del contrato de compra de vivienda, las propiedades deben ser aprobados por el Condado/Ciudad para la conformidad de estándares ambientales federales.
- b. Viviendas adquiridos deben ser inspeccionados por un inspector de vivienda aprobabdo por el programa y debe cumplir con los estándares mínimos de calidad de vivienda de HUD. *Inspección de vivienda se puede usar hacia el requisito de contribución del comprador de \$1,000.
- c. Viviendas construidas antes de 1978, deben ser inspeccionados para pintura defectuosa y condiciones de plomo.
- d. Precio máximo de viviendas existentes es \$147,000; precio máximo de viviendas nuevas construidas \$228,000.

III. Criterios de Préstamos para Asistencia de Enganche

- a. Asistencia de enganche limita al 3.5% del precio de contrato o \$3,700 (lo que sea menor)
- b. Términos de préstamo de asistencia de enganche; sin pagos mensuales requeridos.
- c. Si vivienda es vendida o transferida durante los primeros 5 años, cantidad principal del prestamó de asistencia de enganche más el 2% de interés simple es debido.

Para más información sobre este programa, comuníquese con una de las agencias enumerados a continuación o llame al Centro de Vivienda del Condado Pima al (520) 724-2464 o por correo electrónico: imelda.robles@pima.gov

Agencias Participantes del Programa de Asistencia de Enganche del Condado Pima/Ciudad de Tucson

1. Family Housing Resources
Cris Yonsetto
1700 E. Fort Lowell
Tucson, AZ 85719
Office: (520) 318-0993
cris@fhrinc.net
2. Chicanos Por La Causa (CPLC)
Carmen Lopez
2550 E. Ft. Lowell
Tucson, AZ 85716
Office: (520) 882-0018
carmen.lopez@cplc.org
3. Old Pueblo Community Services (OPCS)
Terry Galligan
4501 E. 5th Street
Tucson, AZ 85711
Office: (520) 445-7084
TerryGalligan@helptucson.org _
<http://www.helptucson.org>
4. Pio Decimo Center
Sonia Lopez
848 S. 7th Avenue
Tucson, AZ 85701
Office: (520) 622-2801 ext. 7112
slopez@ccs-pio.org
5. Primavera Foundation
Celia Mendivil
151 W. 40th Street
Tucson, AZ 85713
Office: (520) 882-5383
cmendivil@primavera.org